



A2 – Técnico/a Medio/a de Gestión – 3 plazas AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

Personal Funcionario – Promoción Interna

OEP 2023: [BOP núm. 72, de 17 de abril de 2023](#)

BASES GENERALES: [BOP núm. 73, de 18 de abril de 2023](#)

CONVOCATORIA BOE: Pendiente

Sistema selectivo: Oposición libre

Titulación: Poseer o estar en condiciones de obtener el título universitario oficial de grado. También podrán acceder las personas que estén en posesión de las titulaciones de diplomatura universitaria, ingeniería técnica, arquitectura técnica o equivalente. Se considerará equivalente al título de diplomado universitario tener superados tres cursos completos de licenciatura.

PROCESO SELECTIVO (según la última convocatoria)

Fase de oposición: máximo 60 puntos

1º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 120 minutos

Consistirá en la **resolución por escrito de un cuestionario tipo test de 110 preguntas, 90 preguntas de carácter teórico y 20 preguntas de carácter práctico, más 11 preguntas de reserva**, de las que 9 preguntas tendrán carácter teórico y 2 carácter práctico, **en relación con el contenido total del temario anexo a la convocatoria.**

Todas las preguntas tendrán cuatro alternativas de respuesta, siendo solo una de ellas correcta.

La fecha de realización de este ejercicio no tendrá lugar antes de los 3 meses posteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOP.

Las respuestas correctas puntuarán un punto, las respuestas incorrectas y las preguntas dejadas en blanco no descontarán puntuación.

Para la calificación de este ejercicio **la puntuación obtenida se ajustará a una escala de 0 a 60 puntos**, siendo necesario alcanzar un mínimo de 30 puntos para superarlo.

A Coruña Avda. do Exército, 2 (881 914 290) **Carballo** R/ Corcubión, 5 Baixo (627 166 900)

Santiago R/ Curros Enríquez, 13 (881 972 421) **Ferrol** R/ Cuntis, 50 (881 952 637)

Lugo Pza. Conde de Fontao, 4 (982 253 357) **Monforte de Lemos** R/ Ourense, 121, Baixo (982 048 032)

Vigo: R/ Gregorio Espino, 50 (Praza das Palmeiras) (986 118 270)

Ourense: R/ Sáenz Díez, 8. (988 040 281)



2º Ejercicio*

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 60 minutos

Prueba de conocimiento de la lengua gallega.

El ejercicio consistirá en la traducción directa o inversa de uno o varios textos, en castellano o gallego.

Este ejercicio será calificado como apto o no apto.

Le corresponde al Tribunal a fijación del nivel de conocimiento exigido para superar esta prueba.

***Estarán exentos de la realización de este examen, los aspirantes que tengan el título de Celga 4 o título equivalente.**

Fase de concurso: máximo 40 puntos

Finalizada la fase de oposición, se procederá a realizar la fase de concurso las personas aspirantes que superaran la fase de oposición. Esta fase no tendrá carácter eliminatorio ni podrá ser tenida en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición y consistirá en la evaluación por parte del Tribunal de los méritos alegados por las personas aspirantes en sus solicitudes.

Los méritos deberán ser alegados y acreditados con la solicitud de participación en el proceso selectivo, en ningún caso se valorarán méritos no alegados en la solicitud.

Los méritos deberán ser acreditados como señalan estas bases en el plazo de presentación de solicitudes y se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes.

Baremo de méritos:

- a) **Experiencia profesional:** los servicios prestados en cualquier Administración Pública en plazas de la subescala administrativa, auxiliar, de gestión o técnica se valorarán la razón de 0,10 puntos por mes.

En este apartado, en cumplimiento del artículo 51 del Decreto legislativo 2/2015, del 12 de febrero, por lo que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad, se establecerá a favor de los candidatos y candidatas, hombres y mujeres, por estar utilizando o haber utilizado, nos últimos 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria específica en el BOP derechos de conciliación familiar, un máximo de 0,5 puntos, en los siguientes términos:

- Permiso por parto, adopción o acogimiento: 0,2 puntos/permiso.
- Permiso del otro progenitor por nacimiento, acogimiento o adopción de un/una hijo/a: 0,2 puntos/permiso.
- Reducción de jornada por motivos familiares: 0,2 puntos. A estos efectos, suelo se computará una reducción por año y se tomará como data de referencia a fecha de su inicio. En el supuesto de que el disfrute se haya extendido en la anualidad siguiente a la de inicio, se computará cómo una sola reducción.
- Excedencia por cuidado de familiares: 0,02 puntos/mes.

La puntuación máxima en este apartado será de 15 puntos.



- b) Formación:** se valorará la realización de cursos de formación expedidos o homologados por organismos públicos, colegios profesionales, sindicatos y similares acreditados oficialmente, relacionados con la plaza objeto de esta convocatoria y con las materias incluidas en el temario anexo. No se valorará la asistencia a asambleas, jornadas, congresos, conferencias, seminarios, las materias que formen parte de una titulación académica, los módulos o partes integrantes de un curso, simposios o similares, ni los cursos en los que no quede acreditada su duración.

No serán valorados los cursos de informática realizados con anterioridad al año 2000.

Los méritos por cursos de formación y especialización realizados se acreditarán mediante la presentación del correspondiente diploma o título.

En el supuesto de que se presenten varios diplomas/títulos con idéntica denominación se puntuará el curso de mayor duración, en caso de que la duración sea a misma, se valorará el curso que se realizara en la fecha más próxima a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

No será necesario presentar la documentación acreditativa de la formación cuando esta figure en los expedientes del servicio de Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

Baremo:

- Cursos con certificado de aprovechamiento: 0,03 puntos por hora.
- Cursos con certificado de asistencia: 0,02 puntos por hora.

La puntuación máxima en este apartado será de 15 puntos.

c) Curso de lenguaje administrativo gallega:

- Lenguaje administrativo gallega nivel superior: 5 puntos.
- Lenguaje administrativo gallega nivel medio: 2,5 puntos.

En el caso de acreditar las dos titulaciones, solo se valorará el nivel más alto de formación.

La puntuación máxima en este apartado será de 5 puntos.

d) Grado personal consolidado:

- Grado 22: 5 puntos
- Grado 21: 4 puntos
- Grado 20: 3 puntos
- Grado 19: 2 puntos
- Grado 18: 1,5 punto
- Grado 17: 1 puntos
- Grado 16: 0,5 puntos

La puntuación máxima en este apartado será de 5 puntos.



TEMARIO: 45 temas (según la última convocatoria)

TEMA 1.- La Constitución Española. Los principios rectores de la política social y económica. Economía y Hacienda. El modelo económico en la Constitución española. Las Cortes Generales. El Gobierno: Composición y funciones. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder judicial. El Tribunal Constitucional.

TEMA 2.- La organización territorial del Estado. Régimen de competencias: sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas: competencias exclusivas, compartidas, concurrentes, de desarrollo y de ejecución. El Estatuto de autonomía de Galicia: estructura y procedimiento de reforma. Título preliminar. El poder gallego: el Parlamento. La Xunta y su presidente. La Administración de Justicia en Galicia. Las competencias de Galicia.

TEMA 3.- Las fuentes del ordenamiento jurídico. Articulación del sistema de fuentes: principio de jerarquía y competencia. La ley y normas con rango de ley: concepto y clases; tipos, elaboración y aprobación. Los tratados internacionales y el derecho de la Unión Europea. Las relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos.

TEMA 4.- El derecho de la Unión Europea. Fuentes. Las directivas y los reglamentos comunitarios. Las decisiones, recomendaciones y dictámenes. El procedimiento legislativo de la Unión Europea. Relaciones entre lo derecho de la Unión Europea y los ordenamientos jurídicos internos. Derecho de la Unión Europea y derecho español. Relaciones con las Comunidades Autónomas y las Entidades locales.

TEMA 5.- Ley 40/2015, del 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público. Título Preliminar: Disposiciones generales. La Administración General del Estado. Organización y funcionamiento del sector público institucional. Relaciones interadministrativas.

TEMA 6.- Las fuentes del ordenamiento jurídico. El reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. Procedimientos de elaboración. Límites y control de la potestad reglamentaria.

TEMA 7.- La Administración Pública y el Derecho. El principio de legalidad en la Administración. Las potestades administrativas. Potestades regladas y discrecionales: discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites de la discrecionalidad. Control judicial de la discrecionalidad. La desviación de poder.

TEMA 8.- Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Disposiciones generales. Los interesados en el procedimiento. La actividad de las Administraciones Públicas: normas generales de actuación. Términos y plazos.

TEMA 9.- Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Los actos administrativos: concepto, elementos, clases. Forma, motivación. La eficacia: el principio de autotutela declarativa. Nulidad y anulabilidad. La revisión de actos en vía administrativa: revisión de oficio. Recursos administrativos.

TEMA 10.- Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Disposiciones sobre el procedimiento administrativo común: Garantías del procedimiento. Iniciación. Ordenación. Instrucción. Finalización. Ejecución. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

TEMA 11.- Ley 40/2015, del 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público. De los órganos de las Administraciones Públicas: órganos administrativos, competencias, órganos colegiados, abstención y recusación. Los convenios.



TEMA 12.- El Funcionamiento electrónico del Sector Público. Disposiciones generales. El procedimiento administrativo por medios electrónicos: disposiciones generales, identificación y autenticación de las Administraciones Públicas y de las personas interesadas. Comunicaciones y notificaciones electrónicas. El expediente administrativo electrónico.

TEMA 13.- La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Su naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso-administrativo. Causas de inadmisibilidad.

TEMA 14.- La potestad sancionadora: Concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Las sanciones administrativas: concepto, naturaleza y clases. El procedimiento sancionador. La potestad sancionadora local.

TEMA 15.- La responsabilidad de la Administración Pública: caracteres. Daños resarcibles. La acción de responsabilidad. Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

TEMA 16.- La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiadora. Referencia a las singularidades procedimentales.

TEMA 17.- Las formas de actividad administrativa. El servicio público. Concepto. Las formas de gestión de los servicios públicos. La remunicipalización de los servicios públicos. La iniciativa económica pública y los servicios públicos.

TEMA 18.- El patrimonio de las Administraciones Públicas. Los bienes de las entidades locales. Normativa aplicable. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Inventario de bienes. El dominio público: concepto y naturaleza. Clasificaciones. Régimen jurídico del dominio público: inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad. Utilización de bienes de dominio público: régimen general de las autorizaciones y concesiones demaniales.

TEMA 19.- Régimen de facultades y prerrogativas de las entidades locales en relación con sus bienes: especial referencia a la investigación, deslinde y desahucio administrativo. Dominios públicos especiales. Regulación relativa a las aguas, montes, minas, carreteras y costas.

TEMA 20.- Los contratos del sector público: las directivas europeas en materia de contratación pública. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos sujetos a la regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos personales. Los contratos menores.

TEMA 21.- Disposiciones generales sobre la contratación del sector público: racionalidad y consistencia, libertad de pactos y contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato. Competencia y normas específicas de contratación pública en las entidades locales. Régimen de invalidez. Recurso especial en materia de contratación.

TEMA 22.- Las partes en los contratos del sector público. Órganos de contratación. El Perfil de Contratante. Capacidad y solvencia del empresario. Sucesión en la persona del contratista. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Preparación de los contratos de las Administraciones públicas: expediente de contratación, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.



TEMA 23.- Adjudicación de los contratos de las Administraciones públicas: normas generales y procedimientos de adjudicación. Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración pública en los contratos administrativos. Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Suspensión y extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación.

TEMA 24.- Fuentes del ordenamiento jurídico local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de régimen local. La potestad normativa de las Entidades Locales: reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración y aprobación. El reglamento orgánico. Los Bandos.

TEMA 25.- El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los concejales y alcaldes. Constitución, vigencia y finalización del mandato corporativo. La censura y la cuestión de confianza en el ámbito local. El recurso contencioso-electoral. Régimen de sesiones de los órganos de gobierno local: celebración de sesiones, debates y votaciones. Control y fiscalización del Pleno. Las actas. Régimen de delegaciones. Estatuto de los miembros de las Corporaciones Locales: adquisición, suspensión y pérdida de la condición de miembro de la corporación. Registro de intereses.

TEMA 26.- Régimen de organización de los municipios de gran población. Ámbito de aplicación. Organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios. Gestión económico-financiera.

TEMA 27.- Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y competencias distintas de las propias. La sostenibilidad financiera de la hacienda local como presupuesto del ejercicio de las competencias. Relaciones entre la Administración estatal, autonómica, y local: técnicas de colaboración, cooperación y coordinación en la normativa estatal y gallega. La transferencia y delegación de competencias de la Comunidad Autónoma de Galicia en las entidades locales y del encargo de gestión. Los convenios sobre ejercicio de competencias y servicios municipales. Los servicios mínimos.

TEMA 28.- Singularidades del procedimiento administrativos de las entidades locales. Impugnación de los actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra los actos locales. Certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El registro de documentos.

TEMA 29.- El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases de personal. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. La estructura del empleo público: ordenación de puestos de trabajo. Ordenación del personal. Planificación del empleo público. Promoción profesional, provisión de puestos de trabajo y movilidad.

TEMA 30.- El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes de los empleados públicos: Código de conducta. Régimen disciplinario. Jornada de trabajo, permisos, licencias y vacaciones. Derechos económicos y protección social. Derechos de ejercicio colectivo.

TEMA 31.- El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido, elaboración y aprobación. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La prórroga del presupuesto. La estructura presupuestaria. El crédito presupuestario. Modificaciones de créditos: clases y tramitación. La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos. Clases de pagos: en firme, a justificar y anticipos de caja fija. Gastos plurianuales. Los proyectos de gasto. Gastos con financiación afectada. Régimen jurídico de las facturas: requisitos y presentación en el registro.



TEMA 32.- La liquidación del presupuesto: contenido y tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario. La consolidación presupuestaria. El Presupuesto del Ayuntamiento de A Coruña: estructura y bases de ejecución del presupuesto.

TEMA 33.- La estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios generales. Objetivos de la estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de regla del gasto para las corporaciones locales. Los planes económico-financieros. Planes de ajuste y de saneamiento financiero.

TEMA 34.- La contabilidad en las entidades locales: principios, competencias y fines de la contabilidad. Las instrucciones de contabilidad. Documentos contables y libros de contabilidad. La Cuenta General: contenido y tramitación.

TEMA 35.- La tesorería de las entidades locales: Régimen jurídico, funciones y organización. El principio de unidad de caja. La realización de pagos. El cumplimiento de los plazos de pago: el período medio de pago. El plan de tesorería y el plan de disposición de fondos.

TEMA 36.- Actividad subvencional de las entidades locales: normativa autonómica y estatal. Disposiciones comunes a las subvenciones. Concesiones, órganos competentes, beneficiarios y procedimientos de concesión. Justificación y control financiero. Reintegro. Infracciones y sanciones.

TEMA 37.- Los recursos de las haciendas locales. La hacienda local en la Constitución. Régimen jurídico. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria: las ordenanzas fiscales, contenido, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de los tributos.

TEMA 38.- La gestión, liquidación y recaudación de los recursos de las haciendas locales. Los ingresos indebidos. La gestión de la recaudación en periodo voluntario y ejecutivo. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria.

TEMA 39.- Los recursos de las haciendas locales: tasas, precios públicos, contribuciones especiales. La participación en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Las operaciones de crédito. El impuesto sobre bienes inmuebles. El impuesto sobre actividades económica. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

TEMA 40.- La ley 2/2016, del 10 de febrero, del suelo de Galicia: objetivos y principios generales. Clases y categorías de suelo. Aspectos de la función urbanística. El Decreto 143/2016, del 22 de septiembre, por lo que se aprueba el Reglamento de la ley 2/2016, del 10 de febrero, del suelo de Galicia: Régimen urbanístico de la propiedad del suelo: principios generales. Clasificación. Suelo rústico, suelo urbano, suelo urbanizable y suelo de núcleo rural: régimen jurídico.

TEMA 41.- La intervención en la edificación y uso del suelo: Licencias urbanísticas y comunicaciones previas. Actos sujetos y exentos y su régimen jurídico. Las órdenes de ejecución. Deberes de conservación y régimen de la declaración de ruina.

TEMA 42.- –Régimen jurídico de los instrumentos de intervención administrativa aplicables a la instalación y apertura de establecimientos y al ejercicio de actividades económicas en Galicia. El régimen de control de los espectáculos públicos y actividades recreativas. La Ley 9/2013, del emprendimiento y de la competitividad de Galicia y el Reglamento único de regulación integrada de actividades económicas y apertura de establecimientos, aprobado por el Decreto 144/2016. La Ley 10/2017, del 27 de diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Galicia. Licencias de actividades, comunicaciones previas y declaraciones responsables. Cambios de titularidad.



TEMA 43.- –La protección de la legalidad urbanística: obras y usos sin licencia o comunicación previa en curso de ejecución, obras rematadas sin título habilitante o sin ajustarse al título. Otros actos sin licencia o sin comunicación previa. Particularidades de la protección de la legalidad en suelo rústico y en zonas verdes, espacios libres, dotaciones y equipaciones públicas. Suspensión y revisión de licencias. Las declaraciones de ineficacia. Infracciones y sanciones urbanísticas.

TEMA 44.- Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Disposiciones generales. Principios de la protección de datos. Derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento de datos. Régimen sancionador. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Transparencia de la actividad pública.

TEMA 45.- Ley Orgánica 3/2007, del 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. Decreto legislativo 2/2015, del 12 de febrero, por lo que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad autónoma de Galicia en materia de igualdad: Las condiciones de empleo en igualdad en la Administración pública gallega.